

MAT.: APRUEBASE Y AUTORIZASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Monte Patria, 04 de Abril de 2014.-

VISTOS :

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2013.-
- Certificado de Concejo N° 51, Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 01 de Abril de 2014.

DECRETO: 3.895



AUTORIZASE la siguiente Modificación Presupuestaria Año 2014 del Departamento de Salud Municipal:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumenta) MS 122.774

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
05.03.006.001	Atención Primaria Ley N°19.378 Art 49	98,043
08.01.002	Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196	4,731
08.99.999	Otros	20,000

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumenta) MS 123.926

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
21.01	Personal de Planta	9,514
21.02	Personal a Contrata	59,933
22.09	Arriendos	3,876
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	25,191
26.01	Devoluciones	24,054
29.03	Vehículos	1,428

PRESUPUESTO DE GASTOS (Disminuye) MS 1.222

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
21.03	Otras Remuneraciones	1,222

Handwritten signature and date:
 12.43

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Desam